

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Marisol Pincon Benavidez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1640162018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1640162018.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4 pm horas del 25 Julio 2018.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4 pm horas del 1 Agosto 2018.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre de Distribuidor:		Nombre de Distribuidor:	
Fecha 2:		Fecha 1:	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
Fuerza Mayor		No Reside	
Aparado Clausurado		Dirección Errada	
No Contactado		Cerrado	
No Reclamado		Rehusado	
No Existe Número		Desconocido	

Código: 12330

Bogotá D.C., julio de 2018

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: MARISOL RINCON BENAVIDES
Asun: RESPUESTA
Fecha: 10/07/2018 04:27 PM
Rad: SAL-65551
Fol: 1 Anx: 0

Señora:

MARISOL RINCON BENAVIDEZ

V 13 I # 46-57 sur.

Barrio: Marco Fidel Suarez

Teléfono: 2050941-3044932669

Correo: marisolrincon2013@hotmail.es

Código postal: no arroja
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1640162018

Señora Marisol, cordial saludo.

En atención a su solicitud, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar su caso por parte de las profesionales del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras" en la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

Tras haber efectuado la revisión en el Sistema De Información de Registro y Beneficiarios SIRBE donde se identifica que usted se encuentra en estado atendido del proyecto "viviendo el territorio", es decir, recibió por parte de ese proyecto tres bonos canjeables por alimentos hasta el 03/05/2018, finalizando este apoyo alimentario por cumplimiento de objetivos.

Con la finalidad de verificar sus manifestaciones de: "me acerque a CDC Rafael Uribe Uribe para solicitar bono por discapacidad y me indica la señorita que me atendió que hay personas hace tres años esperando para acceder a ese bono. Que tan cierto hay en esa información" (Sic), se realizó revisión de la base de datos, evidenciándose que el 27/11/2017 se realizó atención en la subdirección local de Rafael Uribe Uribe, en la que se le explicó el proceso de validación e identificación de condiciones de vulnerabilidad, fragilidad, apoyos requeridos de la persona con discapacidad y diagnóstico de discapacidad, dando claridad que la recopilación de la información se realiza a través de visita domiciliaria.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3665335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

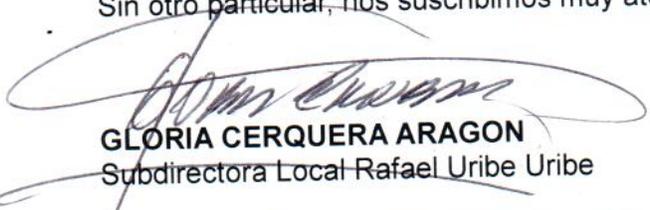
FOR-BS-045

En la mencionada atención inicial, usted manifestó fragilidad y vulnerabilidad, por lo que acorde a lo mencionado se referencio al proyecto "viviendo el territorio" en el que usted recibió tres bonos canjeables por alimentos hasta el 03/05/2018; adicionalmente se orientó a realizar inscripción en la plataforma virtual para proceso de inclusión laboral con el Sena incluyente y acudir a la Secretaria de Desarrollo Económico en la plaza de los artesanos para incluir su hoja de vida en la Ruta diferencial de Personas con discapacidad.

En lo que respecta a su otra manifestación: "hay personas hace tres años esperando para acceder a ese bono" (Sic); le informo que el acceso a los servicios esta dado a partir de lo dispuesto en las Resoluciones 764 de 2013 y 825 de 2018 en transición, por lo que es importante tener en cuenta que la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera y criterios de priorización, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so-pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C 423/97.

De conformidad con lo expuesto, le informo que debido a la alta demanda del servicio las personas que realizan la solicitud deben esperar a que su solicitud sea atendida de acuerdo al orden de realización de la misma y al cumplimiento de criterios de priorización establecidos en las Resoluciones 764 de 2013 y 825 de 2018 en transición.

Sin otro particular, nos suscribimos muy atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Yadira Elizabeth Linares Discapacidad SLIS RUU.

Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SLIS-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Líder territorial SLIS- RUU *MJP*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

